

El Cabildo acuerda que la ampliación de la Línea 2 del Tranvía llegue hasta el Muñeco de Nieve

El Pleno aprueba una moción en la que se compromete a continuar con dicho proyecto con un proceso de información pública y de acuerdo con el Ayuntamiento de Santa Cruz

26 de enero de 2024. El Cabildo de Tenerife ha acordado que la ampliación de la Línea 2 del Tranvía llegue hasta el Muñeco de Nieve. El Pleno de la Corporación insular ha aprobado hoy (viernes 26) una moción en la que se compromete a “continuar con el proyecto de ampliación de la Línea 2 del Tranvía hasta la parada del Muñeco de Nieve, previa petición de informes preceptivos, su sometimiento a un proceso de información pública, y de acuerdo con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife”

En la moción se explica que “es objetivo del Cabildo Insular de Tenerife ampliar la red tranviaria y ferroviaria de la isla, condicionada al estudio, según el territorio, de la eficiencia y la idoneidad de este sistema modal, como medio de transporte público, más limpio y eficiente energéticamente”.

“La ampliación de la Línea 2 hasta el Muñeco de Nieve es la primera actuación en esta materia que se abordará, motivada por ser la opción técnica y administrativamente más adelantada, y para dar respuesta a una demanda actual y futura estimada, teniendo en cuenta inminentes actuaciones ya planificadas en ese entorno”, detalla el acuerdo alcanzado hoy en el Pleno.

En este sentido, el texto afirma que “esta actuación consiste en una ampliación de tan sólo 600 metros, añadiendo una parada más a la actual Línea que transcurre entre La Cuesta y Tíncer”.

Además, la moción considera “contraproducente que haya especulaciones con otros debates en relación a otros trazados complementarios, como puede ser el de la Avenida Los Majuelos, que no se encuentra sobre la mesa” e insiste en que “el único trazado que se está planteando es el de la ampliación hasta el Muñeco de Nieve, y la siguiente ampliación será objeto de consulta con el Ayuntamiento y sometido a los procesos de participación ciudadana que sean necesarios”.

GABINETE DE PRENSA

922 442 736 - 922 239 510 – 922 239 888
922 442 713 – 922 442 732 - **681 075 253** (número guardia)





NOTA DE PRENSA

En la moción acordada se afirma que la movilidad “se entiende hoy en día como un derecho de las personas, de carácter transversal, y considerada como un medio para ejercer otros derechos, como el de la educación o la sanidad, más que como un fin en sí misma”.

“Y es la movilidad, hoy en día, el problema que más preocupa a todos los tinerfeños y las tinerfeñas. La movilidad permite elegir el lugar de residencia o el de trabajo, acceder a servicios públicos esenciales, en definitiva, por lo que tiene una importante incidencia en la calidad de vida y el bienestar”, detalla el texto.

Asimismo, “este carácter transversal de la movilidad puede relacionarse, entre otros ámbitos, con la protección del medioambiente, con la estrategia climática, o con el progreso social y económico del territorio, porque la movilidad hoy en día ya no se entiende referida exclusivamente al transporte”.

Por otro lado, y conforme los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, los hitos a lograr serían, entre otros, “alcanzar un sistema intermodal de desplazamientos o incrementar el uso del transporte público. Así, y conforme a los compromisos adquiridos por Canarias en materia de lucha contra el cambio climático, articulados a través de la Estrategia Canaria de Acción Climática que identifica los principales riesgos, se fija como objetivos, entre otros, la reducción de emisiones y la movilidad sostenible”, continúa la moción aprobada hoy.

“Y es que en un sistema tendente a la descarbonización y a la eficiencia”, prosigue, “con unos objetivos ambientales cada vez más ambiciosos, es imprescindible abordar el impacto que se puede derivar del sector del transporte. Y es que la reducción de emisiones de efecto invernadero es prioritaria no sólo por imperativo legal sino también por su negativa incidencia en la calidad de vida de la ciudadanía”.

Tenerife, en los últimos cincuenta años ha incrementado su población de manera exponencial, llegando en estos momentos al millón de habitantes. Igualmente, el parque móvil en la isla no ha parado de crecer, situándose en más de 800 vehículos por cada 1.000 habitantes.

“En pleno y necesario debate sobre la movilidad sostenible, el transporte guiado ferroviario se convierte en una opción intermodal idónea cuyas principales ventajas se pueden resumir en gran capacidad, especialmente si el servicio se hace en plataforma reservada; excelente rendimiento energético por vehículo/kilómetro y que no emiten ningún tipo de gas gracias a la tracción eléctrica”, sentencia el acuerdo.

GABINETE DE PRENSA

922 442 736 - 922 239 510 – 922 239 888
922 442 713 – 922 442 732 - **681 075 253** (número guardia)



prensacabildo@tenerife.es www.diariodetenerife.info www.canaltenerifetv.com